



## El PSOE plantea liberalizar más los servicios de prevención de las mutuas

CINCO DÍAS Madrid

El Grupo Socialista, a instancias del Ministerio de Trabajo, ha aprovechado la tramitación en el Senado del proyecto de ley sobre la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos para presentar una enmienda, con la que pretende culminar la liberalización de los servicios de prevención ligados a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

La modificación suprime la restricción a estas sociedades

de prevención, que sólo podían prestar sus servicios a las sociedades con las que trabajen la mutua de la que proceden. Ahora podrán hacerlo con independencia de si está afiliada a una mutua de accidentes del trabajo o no. Al eliminar la restricción, se permite también que las sociedades puedan unirse y competir con otras empresas. Fuentes del PSOE justifican esta enmienda para "incrementar" el valor que genera la liberalización de la prestación de los servicios y la supresión de cargas para las empresas, informa Europa Press.



## El Gobierno abre la puerta a reducir los médicos del trabajo

E. DE B., Madrid

Un borrador de real decreto en el que se "establecen los criterios básicos" para "desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención" ha causado gran inquietud entre los especialistas en medicina del trabajo. El texto suaviza los requisitos que deben tener los servicios médicos en los centros de trabajo, o los de las mutuas que dan asistencia externa. Si ahora es obligatorio que haya un médico por cada 1.000 trabajadores, el decreto establece que será a partir de 2.000. Además, abre la puerta a que, a partir de esa cifra, las siguientes plazas no las ocupen médicos del trabajo, sino "personal sanitario".

El presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, Antonio Iniesta, cree que, a corto plazo, con la "liberalización" implícita al anteproyecto se va a crear una guerra de precios a la baja que va a echar a los profesionales al sector público, y va a propiciar que se contraten médicos no especializados. Y lo mismo pasa con el personal de enfermería. "Los médicos buenos se irán", vaticina.

"Y a los que no se vayan, los echarán, porque habrá menos trabajo para ellos. Al pasar de 1.000 a 2.000 empleados, se puede perder fácilmente un 50% de puestos de trabajo", afirma.

### Requisitos dispares

Los servicios de prevención están compuestos por personal de distinta procedencia (médicos y enfermeros, pero también expertos en seguridad, ergonomía e higiene industrial). Y su regulación se hace en cada comunidad. De manera que los requisitos y los cometidos no son iguales.

Otro aspecto que cree que se debería haber introducido en el decreto es la creación de una historia clínica laboral única. Según explica Iniesta, un trabajador de un sector con mucha movilidad, como puede ser la construcción, que puede tener al año cinco contratos, puede encontrarse con que su expediente esté repartido entre cinco mutuas. Y ello por no hablar de que tampoco está coordinado con el del sistema nacional de salud.

"Un real decreto tiene la ventaja de que puede establecer pautas comunes, y eso se pierde" si se deja que se fijen en otros niveles, dice Iniesta. Por eso su conclusión del texto es que, aparte de sus carencias y los cambios que supone frente a la regulación anterior, es "una ocasión perdida".

### Corporativo

- Quiénes Somos
- Contacta con Nosotros
- Boletín periódico

### Información

- Noticias
- Dimes y Diretes
- Punto de Vista
- El Mirador
- Documentos



5º Encuentro Internacional de Biotecnología  
Pamplona del 29 de Septiembre al 1 de Octubre del 2010



### Agenda



## Noticias



Canal » Noticias

### DIMES Y DIRETES



- La Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo no ocultan su preocupación ante las noticias de que los Ministerios de Sanidad y Política Social y de Trabajo e Inmigración están trabajando en la elaboración de una norma que regulará la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención y que, según dicen, comportará la disminución de la calidad en la prestación que reciben los trabajadores pues, entre otras consecuencias, se reducirá el número de especialistas dedicados a la prevención.



# El Gobierno abre la puerta a reducir los médicos del trabajo

E. DE B. - Madrid - 29/06/2010

Vota ☆☆☆☆☆ Resultado ★★★★★ 15 votos



Un borrador de real decreto en el que se "establecen los criterios básicos" para "desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención" ha causado gran inquietud entre los especialistas en medicina del trabajo. El texto suaviza los requisitos que deben tener los servicios médicos en los centros de trabajo, o los de las mutuas que dan asistencia externa. Si ahora es obligatorio que haya un médico por cada 1.000 trabajadores, el decreto establece que será a partir de 2.000. Además, abre la puerta a que, a partir de esa cifra, las siguientes plazas no las ocupen médicos del trabajo, sino "personal sanitario".

El presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, Antonio Iniesta, cree que, a corto plazo, con la "liberalización" implícita al anteproyecto se va a crear una guerra de precios a la baja que va a echar a los profesionales al sector público, y va a

propiciar que se contraten médicos no especializados. Y lo mismo pasa con el personal de enfermería. "Los médicos buenos se irán", vaticina.

"Y a los que no se vayan, los echarán, porque habrá menos trabajo para ellos. Al pasar de 1.000 a 2.000 empleados, se puede perder fácilmente un 50% de puestos de trabajo", afirma.

## Requisitos dispares

Los servicios de prevención están compuestos por personal de distinta procedencia (médicos y enfermeros, pero también expertos en seguridad, ergonomía e higiene industrial). Y su regulación se hace en cada comunidad. De manera que los requisitos y los cometidos no son iguales.

Otro aspecto que cree que se debería haber introducido en el decreto es la creación de una historia clínica laboral única. Según explica Iniesta, un trabajador de un sector con mucha movilidad, como puede ser la construcción, que puede tener al año cinco contratos, puede encontrarse con que su expediente esté repartido entre cinco mutuas. Y ello por no hablar de que tampoco está coordinado con el del sistema nacional de salud.

"Un real decreto tiene la ventaja de que puede establecer pautas comunes, y eso se pierde" si se deja que se fijen en otros niveles, dice Iniesta. Por eso su conclusión del texto es que, aparte de sus carencias y los cambios que supone frente a la regulación anterior, es "una ocasión perdida".

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

publicidad

VIAJES  
El Corte Inglés

Tu viaje empieza aquí  
902 400 454  
www.viajeselcorteingles.es

la tienda EL PAÍS.COM

Moleskine Grande EL PAÍS  
Precio 16.95 €



Lo más visto ...valorado ...enviado

1. Fernando, cuidado con lo que dices
2. El Constitucional aprueba un recorte moderado que permite aplicar el Estatuto
3. Jesús Vázquez, primer desnudo masculino de la revista 'Intervú'
4. En directo: La huelga deja sin Metro a dos millones de ciudadanos en Madrid
5. Bochoro en pantalla gigante
6. La Unesco vuelve a la carga contra la Torre Peñi de Sevilla
7. Miles de personas sin paraguas sanitario
8. La FIFA prohíbe las repeticiones de jugadas polémicas en las pantallas de los estadios
9. Fracasa la reunión de urgencia para desconvocar la huelga en el metro de Madrid
10. El presidente de la Generalitat, "indignado", llama a los catalanes a manifestarse



¿Te proteges

Listado completo

publicidad

Los colores de la selección  
y los resultados en directo